

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 24 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (A 193.460,95) -correspondiente al Certificado n° 10 de Variaciones de Costos presentado por la firma "AION S.A.I.C.I. y A.", referido a la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Viedma (Río Negro)- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO